**PROYECTO DE LEY**

Artículo 1°.- Denomínase "Echeverría - Mártires Palotinos" a la actual Estación "Echeverría" de la Línea B de Subterráneos de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Publíquese y cúmplase con lo establecido en el Art. 89 inc. 3 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

 La dictadura autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional”, que tuvo lugar entre 1976 y 1983, pisoteó absolutamente todos los derechos humanos que nuestra legislación nacional y las distintas convenciones internacionales protegieron a lo largo de nuestra historia. En ese sentido, una de sus caras más aberrantes se pudo observar en lo que se conoció como la masacre de San Patricio. Llevada a cabo en la madrugada del día 4 de julio de 1976, durante esa oscura jornada el recientemente instalado gobierno de facto ejecutó nada menos que el asesinato de tres sacerdotes y dos seminaristas de la Congregación Palotina dentro de la Parroquia de San Patricio, en la actual comuna de Villa Urquiza, donde también se encuentra la estación aludida.

 Tanto los sacerdotes Alfredo Leaden, Pedro Dufau y Alfredo José Kelly como los aspirantes Salvador Barbeito Doval y Emilio José Barletti (víctimas de la masacre) tuvieron una vida de servicio al prójimo, enfocada especialmente en los más humildes. En medio de un clima de amenazas y persecución política, ellos eligieron no callar y ser fieles a Dios y al Santo Evangelio, antes que a los poderosos de este mundo.

La cuestión ideológica, esgrimida por los asesinos del grupo de tareas en algunas de las evidencias recolectadas en la escena del crimen, solo era una distracción de lo que realmente molestaba a los grupos de poder que conducían al gobierno de facto: la devoción por los más humildes y la no resignación a aceptar la profunda desigualdad que afectaba y aún afecta a nuestra región. Horribles expresiones encontradas en la casa parroquial tales como “*Estos zurdos murieron por ser adoctrinadores de mentes vírgenes y son MSTM*”, o un dibujo de Quino en el cual Mafalda sostenía un bastón mencionado como el “palito de abollar ideologías” posado sobre el cuerpo del aspirante Barbeito Doval dejan a la vista que el odio radicaba en la vocación social transformadora y no en meras motivaciones político partidarias.

 Señor presidente, los padres palotinos dejaron una marca indeleble en nuestra sociedad. La masiva misa realizada tras la masacre celebrada por el nuncio Pío Laghi, a la que concurrieron miles de personas, fue tan solo una de las miles de manifestaciones de agradecimiento que la comunidad cristiana en particular y los argentinos en general le han otorgado a estos verdaderos mártires de nuestra historia reciente. Afortunadamente, tras décadas de incertidumbre judicial y causas que naufragaron, este lamentable hecho se investiga como delito de lesa humanidad en lo que significa un faro a nivel mundial en políticas de Estado en materia de derechos humanos.

El Padre Dufau fue claro en una de sus homilías que pudieron rescatarse tras su paso a la inmortalidad: “*Desde el momento en el cual el profeta denuncia el pecado del hombre y los pueblos, su tarea se torna difícil y antipática. Y un recurso a veces utilizado es sacarlos del medio, encarcelándolos, matándolos*”. Su valentía y la de sus compañeros de congregación asesinados no puede ser olvidada, por lo que recordarlos en una estación de subterráneo próxima a la Parroquia de San Patricio como lo es Echeverría de la Línea B es tan sólo uno de los miles de homenajes que se merecen estos verdaderos hombres de servicio. Es por ello que solicito se acompañe el presente Proyecto de Ley.